

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente: IN407A 95/199-1)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña.

Título: LMT Subtr. y CT tipo superficie en Ponte Corroño.

Situación: Escarabote (Boiro).

Características técnicas: Modificado 1 al proyecto de LMT subterránea a 20 KV, de 160 metros de longitud, en conductor RHV de 3 (1 x 150 mm²) Al, que parte de la LMT aérea a CT Escarabote y final en el CT interior, de 400 KV, a construir en Ponte Corroño, Ayuntamiento de Boiro.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial resuelve:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán, en todas sus partes, a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 15 de octubre de 1997.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—65.796-2.

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente: IN407A 96/127-1)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Calle Severo Ochoa, número 2, A Grela, 15000 La Coruña.

Título: LMT, CT y RBT en Penas y A Ponte.

Situación: Melide.

Características técnicas: Línea eléctrica aérea, de media tensión, a 15/20 KV, sobre apoyos de hormigón y conductor LA-56, de 168 metros de longitud, con origen en la línea Moutoutiño-Casallas y final en el centro de transformación a instalar en Penas.

Centro de transformación aéreo, de 50 KVA, en Penas, con tensiones de 20/0,0380-0,220 KV, del que sale red de baja tensión en conductor RZ, de 30 metros de longitud, Ayuntamiento de Melide.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial resuelve:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán, en todas sus partes, a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 17 de octubre de 1997.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—65.795-2.

PONTEVEDRA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, necesidad implícita de urgente ocupación y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente: IN407A 97/108-4)

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, necesidad implícita de urgente ocupación y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Domicilio social: García Barbón, número 38, 36201 Vigo.

Título: LMT, CT y RBT «San Roque I».

Situación: Nigrán.

Características técnicas: LMT, aérea, desnuda, a 20 KVA, de 672 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón y metálicos, desde el apoyo 49, a sustituir, de la LMT al CT «Chandebrito», finalizando en el CT que se proyecta en «San Roque I», Ayuntamiento de Nigrán. CT de 50 KVA, relación de transformación 20 KV-380/220 V. RTB, aérea, de 105 metros de longitud, con conductor tipo RZ, sobre apoyos de hormigón.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación

forzosa de las instalaciones eléctricas, y los artículos 52 y 53 de la Ley 40/1994, esta Delegación Provincial resuelve:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, necesidad implícita de urgente ocupación y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán, en todas sus partes, a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

Pontevedra, 21 de octubre de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—65.794-2.

Acuerdo por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica que se cita (número de expediente: IN407A 97/270-4)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966; artículo 52 de la Ley 40/1994, de Ordenación del Sector Eléctrico Nacional (LOSEN) y artículos 10 y 16 del Decreto 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización, declaración de utilidad pública, en concreto, y la urgente ocupación de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Calle García Barbón, 38, 36201 Vigo.

Título: LMT, CT y RBT Nandín.

Situación: Nigrán.

Características técnicas: LMT, aérea, a 20 kV, de 518 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, sobre apoyos de hormigón, desde la torre 22 de la LMT existente al CT Areiña, finalizando en el CT que se proyecta en Nandín, Ayuntamiento de Nigrán. CT de 100 kVA, relación de transformación: 20 kV-380/220 V. RBT, aérea, de 20 metros de longitud, con conductor tipo RZ.

La relación concreta e individualizada de los bienes o derechos a expropiar figura en el anexo.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, por duplicado, en el plazo de treinta días a partir de la última publicación o notificación individual.

Durante dicho periodo cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de personas, bienes y derechos afectados, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de la Ley 10/1966, de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas.

Pontevedra, 15 de octubre de 1997.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—65.793-2.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Número de expediente: LMT-CT Nandín. Provincia: Pontevedra. Término municipal: Nigrán.

Fincas			Propietarios		Afección			
N.º	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Suelo		Vuelo	
					N.º apoyo	m ²	m	m ²
1	Areña.	Prado.	Dolores Méndez González.	Areña-Vilaza, 20, 36380 Gondomar.	—	—	12	120
2	Areña.	Monte alto.	José Fernández Alonso.	Sequeiros-Mañufe, 36388 Gondomar.	1	1	12	192
4	Campo do Río.	Labradío.	Argentino Méndez Núñez.	Agramonte-Vilaza, 36380 Gondomar.	1	1	24	230
5	Campo do Río.	Monte alto.	José Cameselle Villar.	Calle Lalín, 17, 36209 Vigo.	—	—	40	630
6	Campo do Río.	Monte alto.	Marcelino Méndez Núñez.	Nandín-Parada, 36350 Nigrán.	—	—	10	164
8	Agramonte.	Monte alto.	José Cameselle Villar.	Calle Lalín, 17, 36209 Vigo.	—	—	25	400
9	Agramonte.	Monte alto.	Marina Rouco Duarte.	Laxe-Parada, 36350 Nigrán.	2	1	75	1.278
10	Agramonte.	Monte alto.	Carmen Vidal Comesaña.	Rúa do Porto do Nolle-Parada, 36350-Nigrán.	2	1	15	152
11	Agramonte.	Monte alto.	Esperanza Vidal Comesaña.	Rúa do Porto do Nolle, 36350 Nigrán.	—	—	51	810
12	Agramonte.	Monte alto.	Ermindo Pérez Cameselle.	Iglesia-Parada, 47, 36350 Nigrán.	3	1	22	352
13	Agramonte.	Monte alto.	Argentino Pérez Figueiro.	Rúa Parada, 42, 36350 Nigrán.	3	1	22	352
14	Devesa.	Monte alto.	Margarita Rouco Rouco.	Nandín-Parada, 19, 36350 Nigrán.	4	2	45	427
15	Devesa.	Monte alto.	Argentino Pérez Figueiro.	Rúa-Parada, 42, 36350 Nigrán.	—	—	—	100
17	Souto.	Monte alto.	Ermindo Pérez Cameselle.	Iglesia-Parada, 47, 36350 Nigrán.	—	—	51	816
19	Souto.	Monte alto.	Margarita Rouco Rouco.	Nandín-Parada, 19, 36350 Nigrán.	—	—	27	350

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto «Red Interurbana a Torreldones»

Aprobado con fecha 14 de octubre de 1997 el proyecto de instalaciones «Red Interurbana a Torre-

ldones», previa la correspondiente información pública y declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos («Boletín Oficial del Estado» del 17); esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que el próximo día 4 de diciembre de 1997, comparezcan en los Ayuntamientos de Torreldones y Las Rozas de Madrid, como punto de reunión para, de acuerdo con el procedimiento que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, las de ocupación definitiva.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, la «Sociedad Gas Natural, SDG, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 21 de octubre de 1997.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—67.439.

Anexo

Relación de titulares desconocidos

Término municipal de Torreldones:

Finca número: TO-7. Naturaleza: Urbana. Titular: Desconocido. Polígono: 24178. Parcela: 01,02. Serv. (m. l.): 315. O. TEM. (m²): 3.164. Día, cita y hora: 4 de diciembre, a las diez horas.

Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto «Red de suministro a San Martín de la Vega»

Aprobado, con fecha 21 de octubre de 1997, el proyecto de instalaciones «Red de suministro a San Martín de la Vega», previa la correspondiente información pública, y declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Combustibles Gaseosos («Boletín Oficial del Estado» del 17), esta Dirección General de Industria, Energía y Minas ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que el día 11 de diciembre de 1997 comparezcan en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, como punto de reunión para, de acuerdo con el procedimiento que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, las de ocupación definitiva.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado, mediante la oportuna cédula de citación individual.

En el expediente expropiatorio, la sociedad «Gas Natural, SDG, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 27 de octubre de 1997.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—67.431.